

**RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UV A LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA****ANTECEDENTES:**

PRIMERO. La Universitat de València, en adelante UV, es una entidad de derecho público que de acuerdo con el artículo 3.1.c de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, pertenece al sector público; cuenta con personalidad jurídica para el desarrollo de sus funciones y la consecución de sus fines, entre los que destaca la prestación de un servicio público de educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 de sus Estatutos, tiene entre sus fines *"impartir las enseñanzas necesarias para la formación de los estudiantes, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales o artísticas y la obtención, si procede, de los títulos académicos correspondientes..."*

SEGUNDO. Para el cumplimiento de estos fines, mediante resolución de fecha 31 de julio de 2015, se aprobó el encargo de gestión de títulos propios de postgrado de la UV a la Fundació Universitat-Empresa (Consell Social de la Universitat de València), en adelante FUE, medio propio y servicio técnico de la UV, cuyo periodo de vigencia del encargo, incluidas las prórrogas, finaliza el 31 de agosto de 2021.

TERCERO. La memoria de 23 de junio de 2021 de la *vicepresidenta d'Estudis i Política Lingüística*, justificaba la propuesta de inicio de un nuevo encargo a la FUE para la gestión de los Títulos Propios de Postgrado de la UV., entre otros, por los siguientes motivos:

La UV puede establecer estudios destinados a la obtención de títulos propios de postgrado, según se establece en el artículo 138 de sus Estatutos. Estos estudios estarán dirigidos a la aplicación profesional de los saberes, al reciclaje de titulados universitarios, a la formación permanente, y a la formación inicial del personal docente e investigador universitario, y deben responder de una manera ágil y flexible a las demandas sociales de formación científica, técnica, cultural o profesional, complementando la oferta formativa de enseñanzas oficiales de postgrado de nuestra universidad.

La FUE, durante el periodo de ejecución del encargo, ha gestionado con eficacia y eficiencia numerosos títulos propios de postgrado, tal y como se reflejan en la tabla siguiente:

Títulos propios aprobados	Títulos propios encargados	Número de estudiantes	Ingresos por matrícula (€)
1.671	1.591	27.257	32.200.474

Resulta evidente la importancia que tiene la participación de la FUE en la elaboración de la oferta formativa no oficial de la Universitat de València, para que esta se ajuste y responda a las necesidades de formación de la sociedad y nos acerque al tejido empresarial, forjando una oferta de cursos de calidad, consolidados y reconocidos social y profesionalmente.

CUARTO. Mediante resolución de fecha 22 de julio de 2021, se inició el expediente de encargo de gestión a la FUE, cuyo objeto lo constituye la gestión de títulos propios de postgrado de la UV, conforme a lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas y la Memoria económica de 23 de junio y 22 de julio respectivamente.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

QUINTO. Se incorporó al expediente el oportuno documento de existencia de crédito para atender el gasto que, con cargo a la presente anualidad, se propone y que ha sido contraído en la partida presupuestaria 9020359181 422 69660 proyecto 20210004.

SEXTO. Atendiendo a las consideraciones planteadas en los informes de los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control Interno de la UV de fecha 29 y 30 de julio de 2021 respectivamente:

Respecto de la eficacia, esta queda justificada por un mayor y mejor control del coste y de la ejecución del servicio, así como por la experiencia, especialización y resultados obtenidos en la gestión que ha venido llevando a cabo la FUE en los últimos años.

En cuanto a la eficiencia y rentabilidad económica, se establece una tarifa basada en costes reales, no obteniendo el medio propio ningún margen de beneficios, así como la no repercusión del IVA. Todo esto supone un ahorro económico sustancial si se compara con un proveedor externo del mismo servicio, con costes similares, propios de los estándares de calidad exigidos por la UV para estos servicios, y que tuviese que repercutir en sus precios, además, su margen empresarial y el IVA.

En cuanto a justificar la insuficiencia de medios, dado el volumen de la oferta de títulos propios de la UV, su gestión requiere de una amplia estructura administrativa. La UV no dispone de los medios técnicos ni personales suficientes para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto de este encargo. En el dimensionamiento de la unidad administrativa de postgrado de la UV, en ningún momento se consideraron estas prestaciones. Por otra parte, la actual limitación del incremento de plantilla de las administraciones públicas impide modificar en estos momentos este dimensionamiento inicial.

Asimismo, se ha atendido la observación relativa a las posibles potestades decisorias de la comisión mixta, limitando las competencias de esta comisión al conocimiento y deliberación de las incidencias propias de la ejecución y seguimiento del encargo, así como, en su caso, la elaboración de propuestas no vinculantes al órgano de contratación, quien en todo caso ejercerá la potestad de resolver cuantos asuntos sean tratados en la comisión.

Por todo ello, se considera procedente encargar a la FUE la ejecución de las actuaciones que figuran en las prescripciones técnicas anexas a la presente resolución,

El vicerector d'economia i infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 12 de enero de 2021., publicada en el DOCV nº 8999, de 18 de enero de 2021,

RESUELVE:

PRIMERO. OBJETO DEL ENCARGO

Encargar a la FUE, en su condición de medio propio y servicio técnico de la UV, la gestión de los títulos propios de postgrado de la UV de acuerdo con lo dispuesto en las prescripciones técnicas del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado en el que se establecen el objeto y las condiciones de ejecución del encargo, las cuales son de obligado cumplimiento para la FUE.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SEGUNDO. TITULARIDAD DE COMPETENCIAS

El presente encargo de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias legales y estatutarias correspondientes a la UV ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad de la UV dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto del encargo.

TERCERO. ACTUACIONES OBJETO DEL ENCARGO

Las tareas encargadas son la gestión de los títulos propios de postgrado de la UV, que comprenderá:

- a. Actuar como antena de la Universitat de València para detectar las necesidades de formación continua de la sociedad.
- b. Establecer nuevas líneas de actuación y de colaboración con colegios profesionales, asociaciones empresariales, y otras instituciones y entidades, que generen cursos de interés para nuestros egresados y para la sociedad, en general.
- c. Proponer programas en colaboración con empresas, instituciones y entidades, que garanticen su viabilidad.
- d. Generar valor añadido a los cursos potenciando su acreditación por entidades externas.
- e. Tramitar la convocatoria de cursos, a través de las aplicaciones informáticas que se establezcan, comprobando su adecuación al reglamento vigente en cada momento, tanto en aspectos académicos, de profesorado, de dirección, y económicos.
- f. Promover y difundir la oferta de títulos propios de postgrado de la UV.
- g. Realizar la atención al estudiantado, facilitando todos los aspectos académicos que se determinen, a través de las aplicaciones informáticas que, en su caso, establezca la UV.
- h. Formalizar, en su caso, los convenios de colaboración y procedimientos de contratación asociados a los cursos, en colaboración con el servicio de la UV con competencias en esta materia.
- i. Realizar la gestión económica de cada curso, llevando una contabilidad analítica individualizada de cada uno de ellos.
- j. Poner a disposición de la dirección de los cursos aquellos servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, y colaborar en actividades relacionadas con la organización, actividades complementarias, o subvenciones, entre otras.
- k. Dar soporte, mediante el departamento e-learning postgrado, a los cursos online que así lo requieran y lo especifiquen en la memoria del mismo.

CUARTO. RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico aplicable al encargo de gestión se establece en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y en el artículo 86 de la ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, en adelante LRJSP, que disponen:

Artículo 32 LCSP:

1. *Los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a esta, con sujeción a lo dispuesto en este artículo, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los tres apartados siguientes, y sin perjuicio de los requisitos establecidos para los medios propios del ámbito estatal en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El encargo que cumpla dichos requisitos no tendrá la consideración de contrato.*



2. *Tendrán la consideración de medio propio personificado respecto de una única entidad concreta del sector público aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:*

- a) *Que el poder adjudicador que pueda conferirle encargos ejerza sobre el ente destinatario de los mismos un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades, de manera que el primero pueda ejercer sobre el segundo una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas.*

En todo caso se entenderá que el poder adjudicador que puede conferirle encargos ostenta sobre el ente destinatario del mismo un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios o unidades cuando él mismo o bien otro u otros poderes adjudicadores o personas jurídicas controlados del mismo modo por el primero puedan conferirle encargos que sean de ejecución obligatoria para el ente destinatario del encargo por así establecerlo los estatutos o el acto de creación, de manera que exista una unidad de decisión entre ellos, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo.

La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine(...). Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.

- b) *Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.*
- c) *Cuando el ente destinatario del encargo sea un ente de personificación jurídico-privada, además, la totalidad de su capital o patrimonio tendrá que ser de titularidad o aportación pública.*
- d) *La condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*
- e) *1.º Conformidad o autorización expresa del poder adjudicador respecto del que vaya a ser medio propio.*
- f) *2.º Verificación por la entidad pública de que dependa el ente que vaya a ser medio propio, de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social.*

Artículo 86 LRJSP:

1. *Las entidades integrantes del sector público institucional podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores y del resto de entes y sociedades que no tengan la consideración de poder adjudicador cuando cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*
2. *Tendrán la consideración de medio propio y servicio técnico cuando se acredite que, además de disponer de medios suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:*
- a) *Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- b) Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes o servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.
3. Formará parte del control de eficacia de los medios propios y servicios técnicos la comprobación de la concurrencia de los mencionados requisitos.

De acuerdo con estas normas, mediante resolución de fecha 18 de junio de 2021 la UV autorizó formalmente a la FUE para ser medio propio de la UV, al considerar que la Fundació cumple con todos los requisitos establecidos en ambas leyes, disponiendo de los medios adecuados e idóneos para realizar de forma eficaz y eficiente la gestión de las actividades objeto de este encargo.

QUINTO. AMBITO TEMPORAL DEL ENCARGO

La actividad objeto de este encargo se iniciará a partir del 1 de septiembre de 2021 y tendrá un plazo de duración de un año y cuatro meses, comprendiendo desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. El encargo podrá ser objeto de prórroga por otros cinco años para lo cual se tendrá en cuenta lo expuesto en los siguientes apartados.

Para la aprobación de las posibles prórrogas será necesario el previo informe favorable del Vicerrectorado responsable del encargo.

SEXTO. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO

La gestión de los títulos propios de postgrado deberá llevarse a cabo de acuerdo con la normativa general que le es de aplicación. Con carácter particular se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones que por parte de la UV se den para su ejecución.

La FUE deberá asumir la responsabilidad frente a terceros por los perjuicios y/o indemnizaciones que se pudieran causar en el ejercicio de las actividades objeto del encargo, tanto por ella misma como por aquellas que pudieran ser subcontratadas.

La FUE podrá utilizar las marcas propiedad de la UV en los diferentes soportes y medios de difusión con tal de cumplir con la finalidad de este encargo de gestión. La utilización que se haga de estas marcas se realizará de acuerdo con lo que se establece en la relación de la imagen gráfica del Manual de Identidad Visual, en línea con la imagen publicitaria institucional y en el marco de la política de comunicación corporativa de la Universitat, previa autorización de la Unidad de Web y Marketing.

SÉPTIMO. TARIFAS E IMPORTE DEL ENCARGO

Las tarifas a aplicar durante el periodo de ejecución del encargo se han establecido conforme a lo especificado en la memoria económica, y son las siguientes:

- 11,29 euros/crédito matriculado.
- 1.167,94 euros/curso gestionado.
- 121 euros/crédito curso (E-learning)

El importe para atender los gastos del encargo se establece en **2.492.753,78**, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:



Anualidad	Importe
2021	623.335,00 €
2022	1.869.418,78 €
Total	2.492.753,78 €

La compensación económica definitiva, aplicando las tarifas al número real de unidades producidas, se calculará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre de cada ejercicio presupuestario. Se procederá a la liquidación considerando los pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio, dándose cobertura a los gastos excedentes o revirtiendo los ingresos recibidos.

OCTAVO. SUBCONTRATACIÓN

La materia objeto de este encargo será susceptible de subcontratación.

De acuerdo con el artículo 32.7 b), el importe de las prestaciones parciales que la FUE pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En caso de que se realicen actividades objeto de subcontratación, la FUE deberá poner en conocimiento del responsable del encargo los siguientes aspectos:

- Actividad subcontratada.
- Procedimiento seguido para su contratación.
- Importe.
- Empresa subcontratista.

NOVENO. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ENCARGO

Partiendo del criterio de subordinación que debe regir en las relaciones entre la UV y FUE, y para agilizar el desarrollo de las actuaciones objeto del encargo, se estima preciso contar con un responsable del encargo.

El responsable del encargo es la persona designada por la universidad con funciones de coordinación general entre las distintas instancias interesadas y la supervisión del cumplimiento de los objetivos técnicos y académicos, referidos a las actuaciones que constituyen el objeto del encargo.

Con la finalidad de realizar estas funciones, la FUE remitirá semestralmente a la persona del consejo de dirección con competencias en materia de estudios de postgrado no oficial, una Memoria de las tareas realizadas, siguiendo el modelo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 23 de junio de 2021. Así mismo el responsable del encargo podrá requerir a la FUE para la aportación de cuantos informes se consideren oportunos por razón de circunstancias excepcionales o sobrevenidas.

Así mismo, la ejecución y el seguimiento del presente encargo serán supervisados por una comisión mixta presidida por el órgano responsable del encargo, cuya composición se establece en el Anexo III de la memoria económica. La comisión mixta carecerá de competencias decisorias respecto del contenido del encargo, considerando este una orden ejecutiva de obligado cumplimiento por el medio propio. No obstante, podrá elaborar propuestas no vinculantes para su estudio y, en su caso, aprobación por parte del órgano competente de la UV.

La comisión mixta se reunirá al menos una vez al año y siempre que lo decida el órgano responsable. La FUE podrá proponer a la presidencia la convocatoria de la Comisión Mixta en caso de que se produzcan situaciones sobrevenidas que aconsejen revisar o modificar la compensación económica establecida en la presente memoria.



DÉCIMO. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La FUE, en su condición de persona jurídica independiente que mantiene una especial relación con la UV en atención a sus fines, tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los datos en el desarrollo de las actividades de esta encomienda de gestión. En virtud de ello:

1. Deberá cumplir con la normativa nacional y europea vigente en materia de protección de datos y seguridad informática.
2. En caso de existencia de brechas o violaciones de seguridad, comunicará dicha incidencia con total diligencia y sin dilación al Delegado de Protección de Datos de la FUE, que es el mismo que tiene la UV, por lo que se seguirá el protocolo de brechas de seguridad de la Universitat de València.
3. Para cualquier subcontratación de servicios que comporte tratamiento o cesión de datos personales se requerirá autorización expresa de la Universitat de València.

UNDÉCIMO. RESOLUCIÓN DEL ENCARGO

Se establecen como causas de resolución del encargo:

- Incumplimiento de alguna de las obligaciones o actividades encargadas
- Imposibilidad de realización de la actividad encargadas.
- Decisión unilateral de la UV.

DUODÉCIMO. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La presente resolución se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se notificará al medio propio con objeto de que surtan los efectos oportunos.

Contra esta Resolución cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44.2 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante.

El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del TACRC (en este caso necesariamente la presentación del recurso se realizará por medios electrónicos a través de su sede electrónica: <http://tribunalcontratos.gob.es>), en el Registro General de la Universitat de València (Avda. Blasco Ibáñez, 13 de Valencia), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado.

Valencia, 31 de julio de 2021

Fdo: Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS¹ DE POSTGRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALENCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)

1.- OBJETO DEL ENCARGO

De acuerdo con los Estatutos de la *Fundación Universitat-Empresa (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General)*, en adelante FUE, son fines fundacionales de la misma:

- a) *El fomento y desarrollo de cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universitat de València y las empresas, instituciones y entidades, en general, interesando a aquella en los fines y necesidades de esta, y viceversa.*
- b) *Promocionar y realizar cuantas actividades estén dirigidas a resolver los problemas de formación de dirigentes y desarrollo de la investigación aplicada y la adecuación de los planes de estudio e investigación a las necesidades actuales y futuras de la sociedad en general y de las empresas en particular.*
- ...
- e) *Promover la especialización y reciclaje de acuerdo con las necesidades socio-económicas mediante la realización de actividades formativas, el intercambio de estudiantes y profesores, y la elaboración de materiales y sistemas de formación educativa.*
- ...
- g) *Aplicar las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la formación.*
- l) *Actuar como un centro de información y coordinación para las empresas o entidades de carácter público o privado que lo deseen, con vistas a establecer relaciones especiales con la Universitat de València, ...*
- ...
- s) *El estudio y programación conjunta entre la Universitat de València y las organizaciones empresariales para el desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias para la empresa, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.*

Por otra parte, el *Consejo Social* de la Universitat de València aprobó, con fecha 22 de marzo de 2021 (ACSUV 2021/8), el documento sobre la 'Oferta de postgrado propio de la Universitat de València' en el que, en base al artículo 14 de la LOU y a los artículos 2 y 4 de la Ley 2/2003, de Consejos Sociales de las Universidades públicas de la Comunidad Valenciana, se establecen algunas iniciativas enmarcadas en las siguientes líneas de actuación:

- A. *Identificar las necesidades de empresas y estudiantes.*
- B. *Colaborar en el proceso de preparación y de gestión de títulos propios.*
- C. *Proponer programas ad hoc liderados por empresas e instituciones, que aseguren su viabilidad.*
- D. *Fortalecer la formación continua y a la carta.*

Cabe indicar que el nuevo Real Decreto² por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, incluye la formación permanente como parte de la misión de las universidades con la finalidad de fortalecer la formación de las personas a lo largo de la vida, actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y sus habilidades generales, específicas o multidisciplinares en los diversos campos del saber, y engloba bajo esta denominación tanto los títulos propios, para cuyo acceso se requiere titulación universitaria, como aquellos cursos de formación continua a los que pueden acceder personas sin titulación universitaria.

¹ En la actualidad, los títulos propios de la Universitat de València incluyen: Máster Propio, Diploma de Especialización, Experto universitario, y Certificado universitario. No obstante, el ámbito de esta encomienda deberá ajustarse a los cursos que, en cada momento, la UV contemple en su normativa, ya sea como títulos propios, ya sea como formación continua, bajo el concepto de formación permanente de la Universitat de València.

² En proceso de elaboración. Borrador de 9 de abril de 2021.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

De todo lo anterior, resulta evidente la importancia que tiene la participación de la FUE en la elaboración de la oferta formativa no oficial de la Universitat de València, para que esta se ajuste y responda a las necesidades de formación de la sociedad y nos acerque al tejido empresarial, forjando una oferta de cursos de calidad, consolidados y reconocidos social y profesionalmente.

Por esta razón, se encarga a la FUE, en su condición de medio propio de la *Universitat de València* (en adelante UV), la gestión de títulos propios de postgrado de la UV. Este encargo se realizará bajo la dirección y coordinación del vicerrector o vicerrectora con competencias en esta materia, y de acuerdo con lo dispuesto en la correspondiente normativa de Consejo de Gobierno de la UV y en lo establecido en estas prescripciones técnicas.

Las funciones encomendadas son las siguientes:

- a) Actuar como antena de la Universitat de València para detectar las necesidades de formación continua de la sociedad.
- b) Establecer nuevas líneas de actuación y de colaboración con colegios profesionales, asociaciones empresariales, y otras instituciones y entidades, que generen cursos de interés para nuestros egresados y para la sociedad, en general.
- c) Proponer programas en colaboración con empresas, instituciones y entidades, que garanticen su viabilidad.
- d) Generar valor añadido a los cursos potenciando su acreditación por entidades externas.
- e) Tramitar la convocatoria de cursos, a través de las aplicaciones informáticas que se establezcan, comprobando su adecuación al reglamento vigente en cada momento, tanto en aspectos académicos, de profesorado, de dirección, y económicos.
- f) Promover y difundir la oferta de títulos propios de postgrado de la UV.
- g) Realizar la atención al estudiantado, facilitando todos los aspectos académicos que se determinen, a través de las aplicaciones informáticas que, en su caso, establezca la UV.
- h) Formalizar, en su caso, los convenios de colaboración y procedimientos de contratación asociados a los cursos, en colaboración con el servicio de la UV con competencias en esta materia.
- i) Realizar la gestión económica de cada curso, llevando una contabilidad analítica individualizada de cada uno de ellos.
- j) Poner a disposición de la dirección de los cursos aquellos servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, y colaborar en actividades relacionadas con la organización, actividades complementarias, o subvenciones, entre otras.
- k) Dar soporte, mediante el departamento e-learning postgrado, a los cursos online que así lo requieran y lo especifiquen en la memoria del mismo.

La gestión de la FUE comprenderá las actuaciones materiales o jurídicas necesarias dentro de los límites contenidos en la normativa que disciplina su actividad.

El encargo de gestión no supone cesión de la titularidad de competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano encomendante solicitar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en que se integren las concretas actividades materiales objeto del encargo. En este sentido, la UV podrá desarrollar cuantas instrucciones considere necesarias para el correcto desarrollo y realización de este encargo.

La materia objeto de este encargo solo será susceptible de subcontratación con el consentimiento previo del responsable del encargo. En el caso de que se realicen actividades objeto de subcontratación, la FUE



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

deberá acordar con el responsable del encargo los siguientes aspectos:

- a) Actividad subcontratada.
- b) Importe, que en ningún caso podrá exceder el 50% del importe de la cuantía de del encargo.
- c) Procedimiento seguido para la subcontratación.
- d) Empresa subcontratista adjudicataria.

2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO

La gestión de los cursos propios de postgrado deberá llevarse a cabo de acuerdo con la normativa general que les resulte de aplicación, y en especial por el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la UV, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV en sesión de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015) o la norma que en cualquier momento pueda sustituir o modificar los acuerdos citados³ y, con las instrucciones que por parte de la UV se den para su ejecución.

La UV facilitará a la FUE, para su gestión, la oferta de títulos propios aprobados para cada curso académico. Se adjunta como Anexo I la oferta de títulos propios de la UV objeto de este encargo para el curso académico 2021-2022. Por otra parte, se adjuntan también los cursos encomendados al otro medio propio de la Universitat de València, la Fundació Lluís Alcanyís, para los cuales la Fundació Universitat-Empresa, a efectos de realizar una tramitación interna de la convocatoria de cursos conjunta y única, realizará las tareas descritas en el apartado e) del punto 1.

La FUE deberá asumir la responsabilidad frente a terceros por los perjuicios y/o indemnizaciones que se pudieran causar en el ejercicio de las actividades objeto del encargo, tanto por ella misma como por aquellas que pudieran ser subcontratadas.

3.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Para la realización de las tareas objeto de este encargo se estima una dedicación de un equipo que cuente con los medios humanos necesarios y especializados a los que se hace referencia en la memoria económica de este encargo.

Corresponde exclusivamente a la FUE la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia adecuada, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución de los trabajos, sin perjuicio de la verificación por parte de la entidad encomendante del cumplimiento de aquellos requisitos.

La FUE procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la entidad encomendante.

La FUE asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del encargo, poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre

³ Actualmente se está elaborando un nuevo reglamento que sigue las directrices, en cuanto al concepto de formación permanente, contemplado en el Real Decreto anteriormente mencionado. En este sentido, una vez aprobado dicho Reglamento esta encomienda de gestión deberá ajustarse al mismo para englobar todos los cursos, ya sean títulos propios, ya sea formación continua, que se entiendan como formación permanente de la Universitat de València.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

empleado y empleador.

El personal de la FUE que realice las actividades de este encargo no tendrá ningún tipo de vinculación, de carácter laboral o administrativa con la UV quedando ésta exenta de cualquier responsabilidad en este sentido.

La FUE deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor de la FUE frente a la UV, canalizando la comunicación entre la fundación y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al encargo, de un lado, y la entidad encomendante de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del encargo.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del encargo, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarios en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas.

4.- DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ENCARGO

Para la gestión del encargo se plantea la necesidad de contar con las siguientes responsabilidades:

- a) Funciones de dirección y coordinación.
- b) Funciones de seguimiento consistentes en la supervisión y certificación de las labores objeto de este encargo de gestión.
- c) Funciones de responsabilidad técnica y académica del proyecto.

Partiendo del criterio de subordinación que debe regir en las relaciones entre la UV y FUE, y para agilizar el desarrollo de las actuaciones objeto del encargo, se estima preciso contar con un responsable del proyecto.

El responsable del encargo es la persona designada por la universidad con funciones de coordinación general entre las distintas instancias interesadas y la supervisión del cumplimiento de los objetivos técnicos y académicos, referidos a las actuaciones que constituyen el objeto del encargo.

En tal sentido, tendrá las siguientes facultades:

- a) Servir de interlocutor entre la UV y la FUE, así como frente a terceros, en las competencias propias de aquella, en especial ante otras Administraciones Públicas, organismos y entes beneficiarios de la actuación encargada.
- b) Ejercer las competencias de la UV relacionadas con el encargo, en los aspectos referidos a garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos y académicos.
- c) Certificar/recibir actuaciones que se lleven a cabo por la FUE; y una vez dada su conformidad aportar a los órganos competentes de la universidad la factura justificativa con objeto de que se proceda a la ordenación de pago. No obstante, la FUE realizará la liquidación anual ante los órganos económicos de la UV en base a la memoria económica justificada por la preceptiva contabilidad analítica.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La UV, en aras de una mayor economía y eficiencia, ha decidido concentrar las funciones de dirección y coordinación, seguimiento y responsabilidad técnica y académica del proyecto en la persona que ostenta la responsabilidad dentro del Consejo de Dirección en materia de estudios de postgrado no oficial.

Con la finalidad de realizar estas funciones, la FUE remitirá a la persona del consejo de dirección con competencias en materia de estudios de postgrado no oficial una Memoria de las tareas realizadas. Dicha Memoria se remitirá con carácter semestral y seguirá el modelo que se adjunta en el Anexo II.

5.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La FUE, en su condición de persona jurídica independiente que mantiene una especial relación con la UV en atención a sus fines, tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los datos en el desarrollo de las actividades de esta encomienda de gestión. En virtud de ello:

1. Deberá cumplir con la normativa nacional y europea vigente en materia de protección de datos y seguridad informática.
2. En caso de existencia de brechas o violaciones de seguridad, comunicará dicha incidencia con total diligencia y sin dilación al Delegado de Protección de Datos de la FUE, que es el mismo que tiene la UV, por lo que se seguirá el protocolo de brechas de seguridad de la Universitat de València.
3. Para cualquier subcontratación de servicios que comporte tratamiento o cesión de datos personales se requerirá autorización expresa de la Universitat de València.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LA MARCA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Si de los materiales y trabajos realizados, relacionados con el objeto del contrato, se derivan derechos de autor, la FUE reconoce y acepta que en el precio pactado se incluyen todos los derechos de propiedad intelectual derivados del objeto del contrato, así como sus mejoras, perfeccionamientos y desarrollos posteriores. Todos estos derechos son de única y exclusiva propiedad de la UV, sin perjuicio de los derechos morales de autor que correspondan, y no pueden ser reproducidos, transferidos o comunicados a terceros sin la autorización previa por escrito de la UV. Así mismo, la FUE de Valencia no puede en ningún caso explotarlos, comercializarlos ni ofrecerlos a terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la UV.

La FUE se obliga a cumplir lo dispuesto en el Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, así como respecto a cualquier otra licencia –como Creative Commons, Safe Creative y equivalentes–, a la cual puedan estar sometidos los materiales utilizados para su prestación. Así mismo, exonera la UV de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por reclamaciones de cualquier índole procedentes de los titulares de derechos de propiedad industrial e intelectual sobre materiales o medios utilizados para la ejecución del contrato objeto de este pliego.

En caso de ser necesario, la FUE estará obligada, antes de la formalización del contrato, a obtener las licencias y autorizaciones necesarias. En caso de acciones dirigidas contra la UV por terceros titulares de derechos sobre los medios utilizados por la FUE para la ejecución del contrato, éste responderá ante la UV por el resultado de estas acciones y estará obligado, además, a prestarle plena ayuda en el ejercicio de las acciones que competan a la UV.

La Fundación podrá utilizar las marcas propiedad de la UV en los diferentes soportes y medios de difusión con tal de cumplir con la finalidad de este encargo de gestión. La utilización que se haga de estas marcas



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

se realizará de acuerdo con lo que se establece en la relación de la imagen gráfica del Manual de Identidad Visual; en línea con la imagen publicitaria institucional y en el marco de la política de comunicación corporativa de la UV, previa autorización de la Unidad de Web y Marketing.

Valencia, 23 de junio de 2021

MARIA ISABEL VÁZQUEZ NAVARRO
Firmado digitalmente
por MARIA ISABEL
VAZQUEZ|NAVARRO
Fecha: 2021.06.23
10:27:10 +02'00'

Isabel Vázquez Navarro
Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística

ANEXO I

OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO 2021-2022

RESUMEN

Rama	Máster	Diploma	Experto	Certificado	Total	1ª Edición	Presencial	Semi-presencial	Online
Artes y Humanidades	4	8	5	3	20	4	6	4	10
Ciencias Sociales y Jurídicas	24	22	22	27	95	33	13	35	47
Ciencias de la Salud	61	18	23	23	125	22	25	30	70
Ciencias	3	2	1	3	9	1	4	1	4
Ingeniería y Arquitectura	3	2	3	4	12	5	7	3	2
Total	95	52	54	60	261	65	55	73	133

RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

CURSO	Edición	Modalidad
Máster Propio Permea. Programa Experimental en Mediación y Educación a través del Arte. 4ª edición	4	Presencial
Máster Propio en Teatro Aplicado. 3ª edición	3	Presencial
Máster Propio en Formación y Actualización de Profesores de Español como Lengua Extranjera. 6ª edición	6	Online
Máster Propio en Diagnóstico Artístico y Autenticación de Obras de Arte. 3ª edición	3	Semipresencial
Experto Universitario en Mercado y Gestión de Arte Contemporáneo. 2ª edición	2	Presencial
Experto Universitario en Acciones Educativas en Contextos de (Dis)Capacidad Intelectual: la Escuela de Pensamiento Libre. 1ª edición	1	Semipresencial
University Expert in Underwater Archaeology. 1ª edición	1	Semipresencial
University Expert in International Legal English. 8ª edición	8	Online
Diploma d'Especialització en Cultura, Lectura i Literatura per a Infants i Joves. 11ª edición	11	Online
Diploma de Especialización en Traducción de Cómic. 1ª edición	1	Online
Diploma de Especialización en Metodología y Didáctica del Español como Lengua Extranjera. 21ª edición	21	Presencial
Diploma de Especialización en Historia y Cultura del Egipto Faraónico. 1ª edición	1	Semipresencial
Diploma de Especialización en Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos. 7ª edición	7	Online
Diploma de Especialización en Formación y Actualización de Profesores de Español como Lengua Extranjera. 10ª edición	10	Online
Diploma de Especialización en Educación Artística y Gestión de Museos. 19ª edición	19	Online
Diploma de Especialización de Teatro en la Educación. 11ª edición	11	Presencial
Certificado Universitario en Sistemas de Gestión de Documentos. 7ª edición	7	Online
Certificado Universitario en el Futuro de los Documentos Electrónicos. 7ª edición	7	Online
Certificado Universitario en Documentos Electrónicos y Archivos. 7ª edición	7	Online



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CURSO	Edición	Modalidad
Máster Propio SAP S/4HANA Finance and Controlling - CCA. 7ª edición	7	Presencial
Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal. 6ª edición	6	Semipresencial
Máster Propio Internacional en Emprendimiento Social y Solidario. 1ª edición	1	Semipresencial
Máster Propio en Psicología Jurídica y Peritación Psicológica Forense. 6ª edición	6	Online
Máster Propio en Prevención e Intervención con Adolescentes en Riesgo y Violencia Filioparental. 9ª edición	9	Online
Máster Propio en Preparación Física y Prevención de Lesiones en el/la Futbolista. 1ª edición	1	Semipresencial
Máster Propio en Mediación Penal. 10ª edición	10	Online
Máster Propio en Marketing e Investigación de Mercados para Empresas Iberoamericanas. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio en Gestión del Talento. 11ª edición	11	Presencial
Máster Propio en Gestión de Políticas para el Desarrollo del Territorio. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio en Gestión de la Opinión Pública: Evaluación, Interpretación y Ayuda en la Toma de Decisiones. Encuestas y Sondeos, Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías. 10ª edición	10	Online
Máster Propio en Desarrollo, Turismo y Cultura Española. 1ª edición	1	Semipresencial
Máster Propio en Derecho Deportivo. 11ª edición	11	Online
Máster Propio en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 21ª edición	21	Online
Máster Propio en Derecho Constitucional. 6ª edición	6	Presencial
Máster Propio en Convivencia y resolución de conflictos escolares. 1ª edición	1	Semipresencial
Máster Propio en Control de Gestión y Finanzas: El Controller. 4ª edición	4	Online
Máster Propio en Contratación Pública y Compliance. 3ª edición	3	Online
Máster Propio en Cómic y Educación. 3ª edición	3	Online
Máster Propio en Coaching y Liderazgo. 11ª edición	11	Semipresencial
Máster Propio en Alto Rendimiento Deportivo. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio en Administración de Negocios. 4ª edición	4	Semipresencial
Máster Propio de Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva. 8ª edición	8	Online
Experto Universitario en Personas Mayores y sus Derechos una nueva mirada ante el Envejecimiento Social. 1ª edición	1	Online
Experto Universitario en Violencia Filioparental y otros Problemas Relacionados con las Conductas Delictivas. 9ª edición	9	Online
Experto Universitario en Trastornos del Espectro Autista. 1ª edición	1	Presencial
Experto Universitario en Técnico en Acciones Formativas en Entornos Laborales. 7ª edición	7	Online
Experto Universitario en Startup Management. 2ª edición	2	Presencial
Experto Universitario en Proyectos de Economía Circular en el Sector del Agua. 2ª edición	2	Semipresencial
Experto Universitario en Neuroeducación aplicada a la resolución de conflictos. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en Mediación Penal en el Ámbito Comunitario, Juvenil y Penitenciario. 5ª edición	5	Online
Experto Universitario en Internacionalización de Organizaciones Culturales y Financiación Europea. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en Infancia y Adolescencia en Riesgo. Comprensión e Intervenciones Específicas. 4ª edición	4	Online
Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos. 4ª edición	4	Online
Experto Universitario en Dirección Pública Local. 6ª edición	6	Presencial
Experto Universitario en Derechos de la Infancia y Adolescencia: Contextos de Aplicación y Enfoque de Derechos. 2ª edición	2	Online
Experto Universitario en Contabilidad, Tributación y Gestión de Nóminas. 8ª edición	8	Online
Experto Universitario en Contabilidad Forense. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en Ciberseguridad Empresarial. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en Aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Prevención de Lesiones en el Deporte. 1ª edición	1	Presencial



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CURSO	Edición	Modalidad
Expert Universitari en Nou Règim Jurídic de les Administracions Públiques. 1ª edición	1	Semipresencial
Expert Universitari en Igualtat, Polítiques Públiques i Drets Lingüístics. 1ª edición	1	Semipresencial
Expert Universitari en Goverança Local. 2ª edición	2	Semipresencial
Expert Universitari en Drets Lingüístics, Comunicació i Educació. 1ª edición	1	Semipresencial
Diploma Internacional de Especialización Universitaria en Entrenamiento Funcional: Aplicaciones con Resistencia Variable, Inestabilidad, Técnicas Optimizadas de Musculación y Métodos Intervalados. 2ª edición	1	Online
Diploma de Especialización en Competencia Digital Docente. 4ª edición	4	Online
Diploma de Especialización en Consultoría de la Economía del Bien Común. 4ª edición	4	Online
Diploma de Especialización en Gestión Empresarial de la Música. 11ª edición	11	Online
Diploma De Especialización Experto Contable Con ERP. 13ª edición	13	Online
Diploma de Especialización en Promoción de la Participación Ciudadana. 1ª edición	1	Semipresencial
Diploma de Especialización en Management Research. 4ª edición	4	Presencial
Diploma de Especialización en Instructor de Servicios Operativos de Emergencia. 7ª edición	7	Online
Diploma de Especialización en Gestión Tributaria y Contable para Cooperativas. 11ª edición	11	Online
Diploma de Especialización en Gestión Financiera y Contable de la Pyme con ERP. 19ª edición	19	Online
Diploma de Especialización en Evaluación y Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 3ª edición	3	Online
Diploma de Especialización en Emprendimiento Sostenible. 1ª edición	1	Online
Diploma de Especialización en Derecho Civil Valenciano. 9ª edición	9	Online
Diploma de Especialización en Derecho Aduanero de la Unión Europea. 9ª edición	9	Online
Diploma de Especialización en Cultura y Civilización de la España Actual, Turismo y Hospitalidad. 1ª edición	1	Semipresencial
Diploma de Especialización en Análisis Económico del Derecho. 1ª edición	1	Online
Diploma de Especialización Educación Lectora y Literaria en el Siglo XXI. 8ª edición	8	Online
Diploma de Especialización de Formación de Mediadores Educativos: La Mediación en la Escuela y en la Red. 7ª edición	7	Semipresencial
Diploma de Especialización de Actualización en Estimulación Cognitiva en Demencias. 7ª edición	7	Online
Diploma de Especialización Auditoría de Cuentas. 11ª edición	11	Online
Diploma d' Especializació Canvi Climàtic i Sostenibilitat Ambiental. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificat Universitari en Transparència i Bon Govern. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificat Universitari en Polítiques Públiques i Gestió Local. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificat Universitari en Intervenció Administrativa en l'Economia: Regulació i Contratació Pública. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificat Universitari en Govern Local. 1ª edición	1	Presencial
Certificat Universitari en Comunicació Política i Institucional. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificat Universitari en Administració Electrónica. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Neurociencia del Coaching. 1ª edición	1	Presencial
Certificado Universitario Especialista en Fundraising (Financiamiento Público y de la Unión Euepea). 2ª edición	2	Online
Certificado Universitario en Tributación de la Economía Digital. Reglas Post-Beps. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificado Universitario en Transformación Digital para Empresas y Profesionales de la Cultura. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Técnicas Cuantitativas para el Análisis de la Cultura. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Psicología Positiva y Coaching. 6ª edición	6	Online
Certificado Universitario en Protección de Infancia y Adolescencia. 4ª edición	4	Online
Certificado Universitario en Políticas Culturales: Espacios culturales, ciudad y territorio. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en International Management. 9ª edición	9	Semipresencial
Certificado Universitario en Gestión Contable, Facturación y Control de Almacenes por Ordenador. 6ª edición	6	Presencial



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

CURSO	Edición	Modalidad
Certificado Universitario en Fiscalidad Internacional Básica. 5ª edición	5	Online
Certificado Universitario en el Impuesto de Sociedades. 7ª edición	7	Presencial
Certificado Universitario en Derecho del Empleo Público. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario en Cultura, bienestar y salud en la nueva agenda europea de la cultura: aplicaciones a la política cultural. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Compliance. 3ª edición	3	Online
Certificado Universitario en Análisis Avanzado de Datos. 2ª edición	2	Online
Certificado Universitario de Robótica Educativa como Herramienta Didáctica en el Aula. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario de Especialización en la Gestión Fiscal y Laboral del Autónomo. 9ª edición	9	Online
Certificado Universitario de Contabilidad y Gestión Informatizada. 7ª edición	7	Online
Certificado Universitario en Técnicas de Valoración de Empresas y Planes de Viabilidad. 7ª edición	7	Online

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

CURSO	Edición	Modalidad
University Certificate in Flow Cytometry: Fundamentals, Techniques and Applications. 2ª edición	2	Online
Máster Propio Últimos Avances en Terapia Visual. 5ª edición	5	Online
Máster Propio Online de Psicoterapia y Psicología Clínica: Estrategias Actuales de Intervención. 1ª edición	1	Online
Máster Propio Internacional en Cirugía Oral e Implantología. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio Internacional de Investigación y Tratamiento Especializado del Dolor. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Ventilación Mecánica y Apoyo Respiratorio. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Valoración, Fisioterapia y Readaptación en el Deporte. 9ª edición	9	Semipresencial
Máster Propio en Tratamiento de los Trastornos de Ansiedad y Estrés. 6ª edición	6	Online
Máster Propio en Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos-Inmunoterapia y Terapia Celular. 2ª edición	2	Online
Máster Propio en Terapia Manual: Enfoque Neuro-Ortopédico Clínico. 22ª edición	22	Semipresencial
Máster Propio en Sexología Clínica. 6ª edición	6	Online
Máster Propio en Salud Ocupacional para Enfermería. 1ª edición	1	Online
Máster Propio en Reproducción Humana. 27ª edición	27	Semipresencial
Máster Propio en Psicoterapia y Psicología Clínica: Estrategias Actuales de Intervención. 26ª edición	26	Semipresencial
Máster Propio en Psicología y Gestión Familiar. 23ª edición	23	Online
Máster Propio en Psicofarmacología. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Productos Sanitarios. 3ª edición	3	Semipresencial
Máster Propio en Producción Sostenible de Alimentos: Tecnologías Innovadoras Aplicadas a la Conservación de Alimentos y Valorización de Subproductos Agroalimentarios. 1ª edición	1	Online
Máster Propio en Prevención y Tratamiento de las Conductas Adictivas. 20ª edición	20	Online
Máster Propio en Optimización del Entrenamiento en los Adultos Mayores: de la Patología al Atleta Máster. 5ª edición	5	Semipresencial
Máster Propio en Oncología Farmacéutica. 10ª edición	10	Online
Máster Propio en Odontología Restauradora y Endodoncia. 23ª edición	23	Presencial
Máster Propio en Odontología Hospitalaria y Pacientes con Necesidades Especiales. 28ª edición	28	Presencial
Máster Propio en Odontología Clínica Individual y Comunitaria. 15ª edición	15	Presencial
Máster Propio en Neurorehabilitación Infantojuvenil. 1ª edición	1	Presencial
Máster Propio en Neurocriminología. 5ª edición	5	Online



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CURSO	Edición	Modalidad
Máster Propio en Microbiología Clínica en el Siglo XXI. Optimación de Algoritmos Diagnósticos. 2ª edición	2	Online
Máster Propio en Medicina Oral. 18ª edición	18	Semipresencial
Máster Propio en Medicina Manual Musculoesquelética. 1ª edición	1	Semipresencial
Máster Propio en Medicina Forense. 19ª edición	19	Online
Máster Propio en Medicina Estética. 12ª edición	12	Semipresencial
Máster Propio en Intervención Multidisciplinar para Trastornos Alimentarios, Trastornos de la Personalidad y Trastornos Emocionales. 15ª edición	15	Online
Máster Propio en Intervención Asistida con Animales: Los Animales como Recurso en Terapia, Educación y Ocio. 5ª edición	5	Online
Máster Propio en Inteligencia Emocional: Entrenamiento y Desarrollo a Través de la Mindfulness. 10ª edición	10	Online
Máster Propio en Industria Cosmética. 7ª edición	7	Semipresencial
Máster Propio en Geriatria y Gerontología para profesionales de la salud: Fragilidad y Envejecimiento Saludable. Atención a la Gestión de Servicios para Personas Mayores. 1ª edición	1	Online
Máster Propio en Fisioterapia Especializada en Suelo Pélvico. 5ª edición	5	Presencial
Máster Propio en Ensayos Clínicos. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Ensayos Clínicos y Estudios de Medicamentos y Productos Sanitarios. 4ª edición	4	Online
Máster Propio en Enfermedades Raras. 9ª edición	9	Online
Máster Propio en Endodoncia. 24ª edición	24	Presencial
Máster Propio en Desarrollo Infantil y Atención Temprana. 20ª edición	20	Presencial
Máster Propio en Dermatología Oncológica. 4ª edición	4	Online
Máster Propio en Cuidados del Paciente Infectado: Pautas de Abordaje, Diagnóstico y Tratamiento. 3ª edición	3	Online
Máster Propio en Control Total de la Vía Aérea. 7ª edición	7	Online
Máster Propio en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada. 18ª edición	18	Presencial
Máster Propio en Ciencias Forenses. 9ª edición	9	Online
Máster Propio en Calidad Farmacoterapéutica y Seguridad del Paciente. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Biotecnologías Agroalimentarias. 4ª edición	4	Online
Máster Propio en Bioética Asistencial, Calidad y Seguridad en el Ámbito Sanitario. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Atención Optométrica en Cirugía Refractiva y Cataratas. 10ª edición	10	Online
Máster Propio en Atención Optométrica al Paciente con Patología Ocular. 9ª edición	9	Online
Máster Propio en Atención Farmacéutica Hospitalaria. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Anatomía Ecográfica Aplicada al Intervencionismo en Anestesia Regional y Dolor. 6ª edición	6	Semipresencial
Master Propio en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios. 9ª edición	9	Online
Máster Propio en Adaptación Avanzada de Lentes de Contacto. 11ª edición	11	Online
Máster Propio de Especialización en Ortodoncia. 20ª edición	20	Presencial
Máster Propio de Especialidad en Documentación Médica. 14ª edición	14	Online
Máster Propio de Enfermería en Cuidados Intensivos Basado en Competencias Europeas. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio Bases Teóricas y Procedimientos de Laboratorio en la Reproducción Asistida. 15ª edición	15	Online
Máster Propio Avanzado en Prótesis Dental. 25ª edición	25	Presencial
Master Degree in the Biotechnology of Human Assisted Reproduction and Embryology. 16ª edición	16	Online
Experto Universitario en Trastornos Emocionales. 11ª edición	11	Online
Experto Universitario en Terapia Cognitivo-Conductual para el Estrés, la Ansiedad y la Depresión. 6ª edición	6	Online



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CURSO	Edición	Modalidad
Experto Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación en Psicología Clínica y Salud. 3ª edición	3	Online
Experto Universitario en Psicoterapia Infanto-Juvenil y Familiar. 3ª edición	3	Online
Experto Universitario en Psicología Jurídica y Forense. 2ª edición	2	Online
Experto Universitario en Mindfulness. 6ª edición	6	Presencial
Experto Universitario en Mindful Eating (Alimentación Consciente). 1ª edición	1	Presencial
Experto Universitario en Intervención Multidisciplinar para Trastornos de Personalidad. 13ª edición	13	Online
Experto Universitario en Intervención Multidisciplinar para Trastornos Alimentarios. 13ª edición	13	Online
Experto Universitario en Información Alimentaria: Etiquetado de los Alimentos y Marketing. Técnicas de Educación Nutricional. 8ª edición	8	Online
Experto Universitario en Infección Respiratoria Hospitalaria. 2ª edición	2	Online
Experto Universitario en Implantología. 5ª edición	5	Presencial
Experto Universitario en Implantología Protéticamente Guiada. 2ª edición	2	Presencial
Experto Universitario en Gestión de la Información y Datos de Investigación en Ciencias de la Salud (Gesdata). 1ª edición	1	Online
Experto Universitario en Fisioterapia Invasiva. 1ª edición	1	Presencial
Experto Universitario en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud. 3ª edición	3	Online
Experto Universitario en Endodoncia Rotatoria y Microscópica. 14ª edición	14	Presencial
Experto Universitario en Diseño y Aplicación de Programas de Ejercicio Terapéutico. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en Cuidados Oculares y Visuales en Países en Desarrollo. 12ª edición	12	Online
Experto Universitario en Asistencia Médico-Quirúrgica Integral a los Heridos por Asta de Toro. 1ª edición	1	Online
Experto Universitario en Aplicaciones Oftalmológicas de las Lentes de Contacto. 9ª edición	9	Online
Experto Universitario en Antropometría en Acción Humanitaria. 1ª edición	1	Semipresencial
Experto Universitario en "Gestión del Talento en el Aula de Lenguas: Innovación, Creatividad e Inteligencia Emocional". 3ª edición	3	Online
Diploma de Especialización Sector Industrial de los Productos Sanitarios. 2ª edición	2	Semipresencial
Diploma de Especialización Marco Legislativo de los Productos Sanitarios. 2ª edición	2	Semipresencial
Diploma de Especialización en Traumatología Dental. 10ª edición	10	Online
Diploma de Especialización en Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos. 2ª edición	2	Online
Diploma de Especialización en Terapias CAR-T para Fármacos Hospitalarios y Hematólogos. 2ª edición	2	Online
Diploma de Especialización en Técnicas de Blanqueamiento Dental. 15ª edición	15	Online
Diploma de Especialización en Perfiles Neurocriminales. 2ª edición	2	Online
Diploma de Especialización en Odontología Médico-Quirúrgica Hospitalaria. 17ª edición	17	Presencial
Diploma de Especialización en Gerodontología. 2ª edición	2	Presencial
Diploma de Especialización en Endodoncia: Aplicaciones y Uso del Microscopio Quirúrgico en Endodoncia. 10ª edición	10	Presencial
Diploma de Especialización de Introducción a las Ciencias Básicas y Clínica en Anestesiología y Cuidados Críticos. 6ª edición	6	Online
Diploma de Especialización de Inmunoterapia y Terapia Celular Antineoplásica. 2ª edición	2	Online
Diploma de Especialización de Fármacos Especialistas en Ortopedia. 28ª edición	28	Semipresencial
Diploma de Especialización de Enfermería en Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH). 1ª edición	1	Online
Diploma de Especialización de Bioinformática Clínica. 7ª edición	7	Semipresencial
Diploma de Especialización de Aspectos Metodológicos, Manejo y Complicaciones del TPH. 2ª edición	2	Online



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CURSO	Edición	Modalidad
Diploma de Especialización Avanzado en Anestesiología y Cuidados Críticos. 6ª edición	6	Online
Diploma de Especialización Asesoramiento Genético y Genómica Clínica. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario de Instrumentación para Personal no Facultativo. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificat Universitari de Formació en Experimentació Amb Animals-Grup Peixos. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificat Universitari de Formació en Experimentació Amb Animals-Funció D (Grup 2). 5ª edición	5	Semipresencial
Certificat Universitari de Formació en Experimentació Amb Animals-Funció A+B+C-Roedors i Lagomorfs. 5ª edición	5	Semipresencial
Certificat Universitari de Formació en Experimentació amb Animals Porcins. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificat Universitari de Formació en Experimentació amb Animals- Funció D. 5ª edición	5	Semipresencial
Certificado Universitario Organización de la Consulta Oftalmológica para Personal no Facultativo. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario Monofom. Córnea. 3ª edición	3	Semipresencial
Certificado Universitario Fomir. Introducción a las Subespecialidades Oftalmológicas para Profesionales de la Visión. 3ª edición	3	Semipresencial
Certificado Universitario en Técnicas Estadísticas para el Análisis de Modelos de Mediación, Moderación, y Mediación Moderada en Ciencias Sociales y de la Salud. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario en PCR Cuantitativa. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Grandes Reconstrucciones Dentales Estéticas. 10ª edición	10	Presencial
Certificado Universitario en Dislexia Evolutiva: Conceptualización, Evaluación e Intervención. 9ª edición	9	Online
Certificado Universitario en Avances en Pediatría. 11ª edición	11	Presencial
Certificado Universitario de Fundamentos de Biología Vascular. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario de Ecografía para Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico (Tsid). 6ª edición	6	Presencial
Certificado Universitario de Conservación y Control de Cepas Microbianas. 9ª edición	9	Semipresencial
Certificado Universitario Cómo hacer frente al Acoso Escolar y Ciberacoso en las Aulas. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario Basic Clinical Training Program. 1ª edición	1	Presencial
Certificado Universitario Advanced Clinical Training Program. 1ª edición	1	Presencial
Certificado Universitario ¡Stop a la Violencia en la pareja Adolescente!: Un mal de este Siglo. 1ª edición	1	Online
Certificado Universitario en Técnicas Estadísticas para el Análisis de Modelos Multinivel en Ciencias Sociales y de la Salud. 2ª edición	2	Presencial



Para estos cursos ADEIT solo realizará la gestión del apartado e) del punto 1 de las prescripciones técnicas.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RAMA DE CIENCIAS

CURSO	Edición	Modalidad
Máster Propio en Viticultura, Enología y Olivicultura. 2ª edición	2	Online
Máster Propio en Gestión, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos. 8ª edición	8	Online
Máster Propio en Control y Gestión de Plagas. 8ª edición	8	Online
Experto Universitario en Diamante. 20ª edición	20	Presencial
Diploma de Especialización en Química: Especialidad Industria. 8ª edición	8	Presencial
Certificado Universitario Gestión de Material Radioactivo y Radiofármacos. 1ª edición	1	Semipresencial
Certificado Universitario en Estudio de Contaminación de Aguas Mediante Teledetección. 7ª edición	7	Online
Certificado Universitario en Aplicaciones Industriales y Medioambientales en la Medida a Distancia de la Temperatura. 5ª edición	5	Presencial

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CURSO	Edición	Modalidad
Máster Propio En Transformación Energética Power Electronics. 2ª edición	2	Semipresencial
Máster Propio en Inteligencia Artificial Avanzada y Aplicada: Ia3. 2ª edición	2	Presencial
Máster Propio en Encaminamiento, Conmutación, Resolución de Problemas y Seguridad en Redes Modernas. 1ª edición	1	Presencial
Experto Universitario en Reciclado de Plásticos. 1ª edición	1	Presencial
Experto Universitario en Bioplásticos y Biocomposites. 2ª edición	2	Presencial
Experto Universitario en Agile Manager. 2ª edición	2	Presencial
Diploma de Especialización en Encaminamiento, Conmutación y Resolución de Problemas. 1ª edición	1	Online
Diploma de Especialización en Diseño e Interconexión en Redes Lan y Wan. 21ª edición	21	Semipresencial
Certificado Universitario en Scripting para VFX y Animación 3D. 2ª edición	2	Semipresencial
Certificado Universitario en Rigging para Animación 3d. 1ª edición	1	Presencial
Certificado Universitario en Programación Práctica de Autómatas Programables. 11ª edición	11	Presencial
Certificado Universitario de Seguridad en Redes Modernas. 1ª edición	1	Online



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ANEXO II

MODELO DE MEMORIA SEMESTRAL

La Memoria semestral a presentar debe tener una extensión máxima de 10 páginas y contener, al menos, la siguiente información:

- Número de cursos **gestionados** desde la última Memoria, desglosando la información por Tipología del curso (Máster, Experto, Diploma, Certificado), Modalidad de impartición (Presencial, Semipresencial, Online).

Comentario: Total de cursos cuyo inicio estuviese previsto en el tiempo transcurrido desde la anterior Memoria.

- Número de cursos **impartidos** desde la última Memoria, desglosando la información por Tipología del curso (Máster, Experto, Diploma, Certificado), Modalidad de impartición (Presencial, Semipresencial, Online).

Comentario: Cursos que se hayan realizado, incluyendo los que ya hayan finalizado y los que estén en marcha. Separar por cursos de primera edición y resto.

- Número de cursos **cancelados** desde la última Memoria, desglosando la información por Tipología del curso (Máster, Experto, Diploma, Certificado), Modalidad de impartición (Presencial, Semipresencial, Online).

Comentario: cursos cancelados indicando la causa de la cancelación: falta de preinscripciones, decisión de la dirección, ... Separar por cursos de primera edición y resto.

- Número de estudiantes **preinscritos** en los cursos realizados desde la última Memoria.

- Número de estudiantes **matriculados** en los cursos realizados desde la última Memoria.

- Detalle de los cursos realizados desde la última Memoria que cuentan con **apoyo** de una empresa o institución, indicando el tipo de apoyo: difusión, subvención económica, ...

- Detalle de los cursos realizados desde la última Memoria que cuentan con **certificación** de entidades acreditadoras, indicando la entidad acreditadora.

- Detalle de las **reuniones** mantenidas desde la última Memoria con empresas, instituciones, colegios profesionales, ... para la difusión de la oferta formativa en marcha y la generación de nuevas propuestas de cursos.

